

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de noviembre de 2020, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 5 de Noviembre de 2020.
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 5, correspondiente a las obras de Urbanización de la Fase 1ª-2 dentro de la fase 1ª de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-19 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba).
3. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación de obra número 4-Final obra, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de Mejora del Camino Rural Carretera de La Carlota a La Rambla en el término municipal de La Carlota.
4. Aprobar, si procede, Padrón Cobratorio de Quioscos, correspondiente al ejercicio 2020.
5. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 902.-
6. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 628.-
7. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 614.-
8. Aprobar, si procede adjudicación del contrato administrativo mixto de suministro, instalación y servicio de mantenimiento del césped artificial y sistema de riego del campo de fútbol del Estadio Municipal de Deportes de La Carlota (Córdoba).
9. Aprobación de Facturas.-
10. Asuntos de Urgencia.-
11. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel Mª García Jaime.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

D7E4 5E5D BD72 57FB FA49



D7E45E5DBD7257FBFA49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/11/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/11/2020

Num. Resolución:

2020/0003117

Insertado el:

19-11-2020

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

D7E4 5E5D BD72 57FB FA49



D7E45E5DBD7257FBFA49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/11/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/11/2020

Num. Resolución:

2020/0003117

Insertado el:

19-11-2020